Barreda Arnaiz, Eva.
Berlanga Vega, Álvaro.
Bolívar Puente, Aurora Isabel.
Bolívar Puente, Juan Pedro.
Calvo Matilla, Lara.
Campillo Ramos, Daniel.
Canca Ruiz, Samuel.
Carballido Méndez, Jesús.
Cárdenas López, Antonio.
Carrascal Artacho, Estela.
Castillo García, Adrián.
Castillo García, Pablo.
Castillo Termis, Diego del.
Cavero Márquez, Miguel.
Collazos Fagúndez, Yolanda.
Crespo Herrador, Guillermo.
Delgado Queipo, Laura.
Escribano Alcolea, María.
Espejo Rodríguez, Daniel.
Fagúndez Llorente, Héctor.
Farrus Torrella, Jana.
Fernández Fernández, Sara.
Fernández Fradejas, Jorge.
Fernández Martínez, Carla.
Ferrero Royo, Ana.
Fuentes Calles, Laura.
Fuentes Fuentes, Natalia.
García Díaz, Rita.
García Maya, Beatriz.
Gil Suárez, Raquel.
Gimena García de la Plaza, Inmaculada.
González de Diego, Carla.
González Faro, Ángela S.
Hernández de la Torre Redondo, María.
Hernando Calvo, Alberto.
Lagunilla Ramos, Yolanda.
Lázaro Navarro, Ángela María.
Lomeña Millán, Laura.
López Fernández, Yadara.
López Ortega, Elena.
López Sánchez, Yoel.
Lorenzo Prieto, Inés.
Márquez Carmona, Víctor.
Martín González, Alberto.
Moreno de Paz, Bruno.
Muñoz Muñoz, Cristina.
Nache Romo, Marta.
Nova García, Marta.
Ontiveros Patricio, Pablo.
Ortega Goncet, David.
Otero García, Marta.
Parra Gallego, Juan José.
Peralta Prieto, Carmen.
Pérez Álvarez, Carlos.
Pérez Álvarez, Paula.
Pérez Gallan, Marta.
Pérez Rodrigo, Sara.
Pérez Ureña, Noemí.
Prado Clemente, Eduardo.
Prados Martos, Carmen.
Robles Toro, Jorge.
Rodrigo Gómez, Miguel.
Rodríguez del Álamo, Fernando.
Rodríguez Garzón, Ángela.
Rojano Torres, Rocío.
Román Rivera, Elba.
Romero Varela, Duarte.
Salanueva Álvarez, Amaia.
Salanueva Álvarez, Íñigo.
Sancho Revilla, Jesús.
Santamaría Treceño, Jorge.
Sante Ramírez, Clara.
Sarrión López, Pablo.
Souto Laborda, Jonás.
Tamayo Prieto, Lucía.
Trapero Aranda, Francisco S.
Uriel Campos, Ana María.
Vara Rodríguez, Esther.
Vázquez Garrido, Alberto.
Vila Balaguer, Meritxell.

18116 *RESOLUCIÓN de 20 de agosto de 2001, por la que se hace pública la relación de alumnos adjudicatarios de ayudas para la realización de un curso de Inglés Técnico en Gran Bretaña durante el verano de 2001.*

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo séptimo del artículo 6 del Real Decreto 2225/1993, de 17 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del procedimiento para la concesión de subvenciones públicas («Boletín Oficial del Estado» del 30),

He resuelto la publicación de la relación de alumnos, que figuran en el anexo a esta Resolución, y que han resultado beneficiarios de las ayudas para un curso de Inglés Técnico en Gran Bretaña durante el verano de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de febrero de 2001) y concedidas por Resolución de la Dirección General de Cooperación Territorial y Alta Inspección de fecha 23 de mayo de 2001.

Madrid, 20 de agosto de 2001.—El Director general, Juan Angel España Talón.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Becas y Promoción Educativa.

ANEXO

NIF	Apellidos y nombre
78.566.138-R	Acosta Torres, Yurena Victoria.
29.198.791-S	Albarracín López, Carolina.
72.789.322-A	Alcaide Martínez, Carmen.
48.431.006-K	Alcaraz Navarro, Alicia.
20.442.035-A	Aliaga Peiro, Almudena.
77.802.806-Q	Álvarez Parra, Mercedes.
78.622.718-R	Amador Reyes, Paulina.
45.672.465-P	Antón Monge, Sergio.
8.873.698-E	Antonio Gemio, María de Carrión.
20.249.191-Z	Arnau Huesa, Miguel.
72.585.064-P	Arruabarrena Gurrutxaga, Leire.
20.833.501-D	Borrás Martínez, Myriam.
30.943.540-F	Caballero Calleja, Catalina.
70.246.899-T	Cámara García, Patricia.
74.662.661-S	Cano Arco, José Daniel.
16.560.880-Y	Carrillo García, Raquel.
76.950.663-T	Castañón Cuenya, Jorge.
12.404.927-S	Castillo Cifuentes, Violeta.
44.512.643-F	Castillo Sáez, María.
26.804.541-L	Cerezo Luque, María Carmen.
45.758.808-D	Contreras Cardenes, Yurena.
23.275.840-R	Cortijos Paredes, Inmaculada.
76.261.537-T	Cruz Díaz, David de la.
44.770.076-R	Cuenca Aortega, Laura.
72.135.852-D	Díaz Santos, Azucena.
12.411.692-H	Fernández González, David.
74.688.128-K	Fernández Martín, Adela.
48.525.173-A	Fortea Moreno, Laura.
80.059.784-G	García Babiano, María Carmen.
71.635.635-L	García Calvo, Carlos Javier.
3.472.794-R	García Díez, Diana.
33.974.346-B	García Gragera, Jesús.
13.147.677-A	García Llorente, Noelia.
32.885.565-G	García Ríos, María.
74.852.882-A	García Rosua, Javier.
70.807.014-L	García Velázquez, Carlos.
15.400.700-S	Garitano Riesco, Naroa.
31.713.734-T	Gil Ruiz, Moisés.
44.047.414-E	Gómez Pérez, José María.
76.249.035-X	González Carretero, Rebeca.
44.368.075-V	González Durán, Olga.
80.056.332-W	González González, Patricia.
78.617.342-F	Guillermo Méndez, Jenny Candelari.
74.679.418-M	Gutiérrez Hernández, Virginia.
78.614.827-E	Hernández Abreu, María Laura.

NIF	Apellidos y nombre
76.145.364-T	Hernández Franco, David.
44.761.913-A	Hernández García, Eva.
72.973.386-K	Hernández Sebastián, Eva.
12.777.634-F	Herrero Gómez, Raúl.
76.957.181-D	Hevia Noval, Begoña.
45.762.626-D	Jiménez Hernández, Jonathan.
48.958.114-S	Jiménez Moya, María del Carmen.
44.145.770-F	Julio Sierra, Miguel.
30.959.162-N	Jurado Ruiz, Miriam.
70.244.768-P	Laso Sánchez, Miriam.
43.749.881-V	Lladonosa Minguell, Fausto.
34.897.144-A	López García, Rubén.
78.620.674-G	Luis Díaz, Yurena.
42.186.781-C	Martín Concepción, Ana Vanesa.
74.722.183-J	Martín López, Javier.
71.935.987-Z	Martínez Alonso, Guillermo.
52.826.749-G	Martínez García, María Teresa.
16.604.800-L	Martínez Labeaga, María.
77.706.766-R	Martínez-Abarca Fernández, María José.
53.044.952-Y	Mateos Rocha, Noelia.
26.042.740-R	Mesa Nieto, María del Mar.
70.243.079-K	Molinero Fresnillo, Fernando.
72.790.776-P	Morales Marín, Ana Belén.
45.661.749-X	Morales Ramírez, Vanessa.
2.275.668-W	Moyano de la Iglesia, Mónica.
12.403.854-T	Nava Ruiz, Nuria.
71.641.071-G	Noval Menéndez, María.
75.880.816-K	Oliva Grande, Angela.
31.721.053-M	Padilla Vázquez, María Rosario.
78.479.073-Z	Penichet Morán, Carlos Alberto.
77.708.189-K	Pérez Marín, Ana Belén.
75.951.164-N	Pérez Romero, María Teresa.
74.933.226-P	Perujo García, Manuel.
71.420.517-C	Prieto Suárez, Laura.
21.678.398-R	Raso Villena, Roberto.
14.626.973-P	Rejón Padial, Ana María.
73.582.039-W	Rivas Alberich, Eva María.
78.621.755-G	Rodríguez Barreto, Julia.
74.652.703-Q	Rodríguez Campos, David.
74.687.509-T	Rodríguez Márquez, Ana Belén.
48.958.982-D	Rodríguez Naranjo, Dolores.
75.127.390-Y	Rodríguez Ortega, María Dolores.
25.713.601-S	Rosillo Garrido, Pedro.
22.140.216-W	Samateh Sirifu, Caridad.
31.701.148-H	Sánchez Fernández, Sergio.
53.226.197-B	Sánchez Font, Inmaculada.
77.710.050-L	Sánchez Martínez, María José.
44.762.909-X	Sánchez Martínez, Miguel Ángel.
23.269.112-N	Sánchez Mellado, Alfonso.
76.257.723-G	Sánchez Suárez, Isabel.
47.767.650-P	Santaella Labrador, María Nieves.
71.432.590-H	Sastre Natal, Vanesa.
8.878.081-N	Tamayo Sánchez, Patricia.
44.780.974-C	Tomé Martín, Javier.
2.274.580-H	Vargas Rodrgio, Anna Theresa.
80.077.908-G	Vazquez Izquierdo, Esther María.
72.469.846-C	Velasco Bilbao, Nerea.
80.052.160-Q	Vergara Pérez, Verónica.
30.951.603-C	Viso Navas, María José.
78.087.825-L	Zaragoza Carrasco, Sergio.

18117 *ORDEN de 11 de septiembre de 2001, por la que se convoca concurso público para otorgar 42 becas de formación en investigación, documentación e innovación educativa en el Centro de Investigación y Documentación Educativa.*

El fomento de la investigación e innovación educativas son elementos que favorecen la mejora cualitativa de la enseñanza. Entre las acciones previstas para realizar dicha tarea, ocupa un lugar importante la formación especializada en investigación, documentación, e innovación en materia educativa. Con este propósito se han venido convocando en los últimos años becas para formar investigadores, y documentalistas en educación. La experiencia adquirida aconseja continuar desarrollando esta línea de actuación, que ha mostrado grandes posibilidades y producido buenos resultados.

La presente convocatoria se regirá por lo dispuesto en esta Resolución, por lo regulado en los artículos 81 y 82 del texto refundido de la Ley General Presupuestaria, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1091/1988, de 23 de septiembre, y por el Reglamento del procedimiento para la Concesión de Ayudas y Subvenciones Públicas con cargo a créditos presupuestarios del Ministerio de Educación y Cultura y sus Organismos Autónomos, aprobado por el Real Decreto 2225/1993, de 17 de diciembre.

Este Ministerio ha resuelto convocar concurso público, en régimen de concurrencia competitiva, para la adjudicación de 42 becas para la formación en investigación, documentación e innovación en el Centro de Investigación y Documentación Educativa (CIDE) durante el año 2002, de acuerdo con las siguientes bases:

Primera.

a) El objeto específico de las becas es la formación de especialistas en investigación, innovación y documentación, en materia educativa.

b) El período de disfrute de las mismas será de doce meses, iniciándose el 1 de enero del 2002 y finalizando el 25 de diciembre del mismo año.

Segunda.—Los 42 becarios seleccionados, dos de los cuales, al menos, serán de nueva incorporación, realizarán su proceso de formación en el Centro de Investigación y Documentación Educativa (CIDE), dependiente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en las áreas de Investigación, Innovación, Documentación y Biblioteca y Apoyo Informático.

Tercera.

a) Becas de nueva incorporación.- Podrán concursar aquellas personas de nacionalidad española, ciudadanos de algún Estado miembro de la Unión Europea, signatario del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, con titulación universitaria superior, que hayan terminado sus estudios de licenciatura en 1997 o con posterioridad; salvo los especialistas en informática que podrán también ser Ingenieros Técnicos en Informático o Técnicos Superiores en desarrollo de aplicaciones informáticas o en administración de sistemas informáticos. Los aspirantes deberán tener una nota media en los estudios universitarios de seis o superior a ésta, salvo quienes concursen a las áreas de Apoyo Informático.

b) Prórroga de becas.—Los actuales becarios podrán presentarse a esta convocatoria y obtener la renovación de la beca, teniendo en cuenta que el período máximo de disfrute de la misma es de cuarenta y ocho meses, a partir de la fecha en que se concedió por primera vez.

Cuarta.—No podrán solicitar beca de nueva incorporación quienes hayan disfrutado de otra beca de formación en investigación, documentación e innovación educativa en el Centro señalados en la base segunda de esta convocatoria.

Quinta.—Quienes a instancia de solicitud, cuyo modelo figura en el anexo 1, el aspirante hará constar los siguientes datos:

a) La unidad, área, servicio o departamento a los que desea adscribirse, por orden de preferencia (en primer, segundo y tercer lugar), entre las mencionadas en la base segunda, señalando el nombre de la Unidad correspondiente.

b) La nota media global del expediente académico. En los casos en que no figure la expresión numérica completa, el candidato aplicará la siguiente equivalencia:

Aprobado, cinco puntos; notable, siete; sobresaliente, nueve; matrícula de honor, 10; aquellas calificaciones que contengan la expresión literal «bien» se considerarán equivalentes a seis puntos y las de «convalidadas» o «apto» a cinco puntos.

c) Los datos personales, los méritos académicos y profesionales, el conocimiento de idiomas, los trabajos y publicaciones científicas realizadas, así como otras actividades que se consideren de interés, se señalarán en los espacios reservados para ello en el modelo de instancia del anexo 1.

Sexta.—La instancia de solicitud se acompañará únicamente del original o fotocopia compulsada de una certificación académica completa de las calificaciones obtenidas en la carrera universitaria. El resto de la documentación se solicitará solamente a los candidatos que sean convocados para una entrevista.

Séptima.—Las solicitudes deberán presentarse en el Registro del Ministerio de Educación y Cultura (calle Los Madrazo, 15-17, Madrid 28014), o, en su caso, por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley